Memoria, Estados Contables e

Informes del Síndico y de los Auditores Independientes

PETROURUGUAY S.A.U.

31 de diciembre de 2023 y 2022

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico regular n° 33 de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 2023.

I. Consideraciones generales

Petrouruguay S.A.U. ha sido constituida con el objeto principal de desarrollar la actividad de prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como sociedad anónima cerrada.

II. Actividades

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la sociedad desarrolló fundamentalmente actividades vinculadas y complementarias con el transporte de gas.

III. Estructura societaria

La participación societaria es 100% de A.N.C.A.P., entidad del derecho público uruguayo, creada por Ley de 1931, que continúa siendo la sociedad controlante desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

IV. Resultados

El resultado del ejercicio sobre cuyo destino deberá pronunciarse la asamblea de accionistas arrojó una pérdida neta de $ 243.182.175.

Conforme lo indicado en la nota 2.1 de los estados contables al 31 de diciembre de 2023, por aplicación de normas profesionales contables y legales vigentes los mismos se encuentran expresados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación. De la misma manera, los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2022 presentados con fines comparativos se encuentran reexpresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2023 para que todas las cifras queden expresadas en la misma unidad de medida. A tal fin se aplicó el coeficiente anual de 3,1140.

V. Estructura patrimonial en pesos

A continuación, se presenta la estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2023	**31/12/2022 (*)**	**31/12/2022 En moneda de cierre 31-12-2023 (**)**
Activo corriente	661.468.997	338.283.612	1.053.441.025
Activo no corriente	748.985.126	269.379.856	838.869.467
Total Activo	1.410.454.123	607.663.468	1.892.310.492
Pasivo corriente	96.855.824	251.587.665	783.463.220
Pasivo no corriente	207.309.519	35.080.343	109.242.870
Total Pasivo	304.165.343	286.668.008	892.706.090
Patrimonio Neto	1.106.288.780	320.995.460	999.604.402
Total Pasivo y Patrimonio Neto	1.410.454.123	607.663.468	1.892.310.492

(*) según estados contables emitidos al 31-12-2022.
(**) reexpresados en moneda de cierre del 31-12-2023, conforme normas contables vigentes.

El activo refleja un incremento fundamentalmente por efecto de la reexpresión de los bienes de uso (activo no corriente) dada una inflación anual del orden del 211%, sumado al incremento en los saldos de disponibilidades (activo corriente) que obedecen a: cobranzas de facturación al exterior que al cierre permanecían en cuenta bancaria, saldos bancarios en moneda extranjera producto de capitalizaciones

efectuadas por el accionista ANCAP hacia fin del año 2023, y la variación del tipo de cambio $ / U$S que afectó a los saldos nominados en dólares, la cual estuvo en el orden del 355% interanual.

El pasivo corriente refleja una disminución fundamentalmente producto de la cancelación durante el ejercicio de la deuda con el proveedor CEGSA provisionada al cierre anterior, mientras que el pasivo no corriente se incrementó por efecto de la suba en el pasivo por impuesto a las ganancias diferido (diferencias de valuación contable / impositiva de los bienes de uso) producto de una inflación anual del orden del 211% que afectó la reexpresión de los bienes de uso incrementando tales diferencias.

El patrimonio neto se ve incrementado por efecto de las capitalizaciones efectuadas por el accionista ANCAP en la suma de U$S 620.000 durante el año 2023 destinados fundamentalmente a financiar gastos operativos de la sociedad argentina y en particular el pago de la deuda con el proveedor CEGSA provisionada al cierre anterior y que se resolvió en acuerdo transaccional con aquel.

VI) Estructura de resultados en pesos

	Cifras reexpresadas		**Cifras no reexpresadas**	
	31/12/2023	**31/12/2022 En moneda de cierre 31-12-2023 (*)**	**31/12/2023 antes de reexpresión**	**31/12/2022 antes de reexpresión**
Resultado bruto	(130.870.358)	(116.092.181)	(27.469.589)	(14.838.767)
Gastos de comercialización y administración	(84.217.111)	(84.643.914)	(44.960.850)	(19.245.728)
Resultados financieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M	365.310.442	(52.225.972)	453.252.827	32.374.306
Otros ingresos y egresos	(295.338.500)	14.095.593,00	(212.447.063)	4.104.000,00
Resultado antes de impuestos – Ganancia / (Pérdida)	**(145.115.527)**	**(238.866.474)**	**168.375.325**	**2.393.811**
Impuesto a las ganancias (diferido)	(98.066.648)	(142.496.181)	(28.321.269)	16.397.272
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	**(243.182.175)**	**(381.362.655)**	**140.054.056**	**18.791.083**

(*) reexpresados en moneda de cierre del 31-12-2023 conforme normas contables vigentes.

Se exhiben a modo informativo los saldos antes de la reexpresión mencionada en la nota 2.1 a los estados contables al 31-12-2023, presentados en forma comparativa con las cifras antes de reexpresión correspondientes al ejercicio anterior.

El resultado operativo negativo combina el efecto de mayores costos en un escenario de fuerte aceleración de la dinámica inflacionaria en el país y la devaluación de la moneda, con ingresos generados en las actividades vinculadas y complementarias con el transporte de gas que no llegan a cubrir los gastos operativos o de explotación, los cuales incluyen el cargo de amortización de los bienes de uso de la Sociedad.

Por su parte, los resultados financieros tienen su origen principalmente en: 1) diferencia de cambio positiva generada en activos nominados en moneda extranjera (incremento del tipo de cambio $ / U$S del orden del 355% entre ambos cierres), 2) resultados positivos por operaciones realizadas en el mercado bursátil que implicaron venta de dólares a cotización de “contado con liquidación” y 3) los resultados financieros incluyen en ambos ejercicios la pérdida por exposición de saldos a la inflación, con una inflación acumulada del orden del 211% que impactó negativamente sobre los activos monetarios de la sociedad al 31-12-2023.

En la línea Otros ingresos y gastos la variación obedece fundamentalmente a gastos operativos vinculados a la resolución del conflicto con el proveedor CEGSA mediante acuerdo transaccional con aquel.
En la línea de Impuesto a las Ganancias la variación se explica fundamentalmente en el impuesto a las ganancias diferido producto de la contabilización del ajuste al pasivo diferido generado en la diferencia de valuación contable y fiscal de los bienes de uso generada a partir del ajuste por inflación contable de los mismos, sumado a la disminución del activo por impuesto diferido producto del consumo de quebrantos impositivos acumulados de ejercicios anteriores.

VII) Estructura de la generación / aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior

	Actual	Anterior
a) Fondos utilizados en las actividades operativas	(105.050.285)	(157.453.445)
b) Fondos generados por las actividades de inversión	-	-
c) Fondos utilizados en las actividades de financiación	409.915.810	10.879.425
Total de Fondos utilizados durante el ejercicio	304.865.525	(146.574.020)

VIII) Indicadores

	2023	2022
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	6,83	1,34
Solvencia (Patrimonio neto / Pasivo total)	3,64	1,12
Inmovilización del capital	0,53	0,44
Rentabilidad (resultado del ejercicio / Patrimonio neto)	(0,22)	(0,38)

IX) Saldos con Sociedades Art. 33 Ley Nº 19.550 y otras partes relacionadas

Los saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nº 19.550 y otras partes relacionadas se exponen en la nota 6 a los estados contables.

X) Información complementaria artículo 289 Ley N° 19.889 (Rep.Uruguay)

En cumplimiento del artículo 289 de la Ley N° 19.889 vigente en la República Oriental Uruguay, se expone la siguiente información de la sociedad argentina:

1. Número de funcionarios y variación en los últimos 5 ejercicios

No ha existido contratación o empleo de funcionarios públicos o privados por la sociedad en los últimos 5 ejercicios.

2. Convenios colectivos vigentes

No existen convenios colectivos vigentes y de aplicación puesto que la sociedad no registra empleados en relación de dependencia durante el año 2023 y 2022.

3. Ingresos y Egresos desagregados por división

No existen divisiones en las cuales desagregar los ingresos y costos de la sociedad, siendo su única fuente genuina generadora de ingresos la reventa de capacidad de transporte firme a clientes locales y la refacturación del excedente no negociado localmente a su sociedad controlante ANCAP.

4. Tributos abonados

	31 de diciembre de 2023 $	31 de diciembre de 2022 $
Impuesto al Patrimonio (en Uruguay)	11.805.680	6.199.873
Impuesto a las Ganancias (en Argentina)	-	-
Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas	-	-
Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas	-	-
Impuesto al Valor Agregado (en Argentina)	1.091.231	1.872.489
Impuesto Específico Interno	-	-
Impuesto a la Renta de las Personas Físicas Retenido	-	-
Impuesto a la Renta de los No Residentes Retenido	-	-
IVA e IRAE Retenido	-	-
Impuesto a la Enajenaciòn de Bienes Agropecuarios Retenido	-	-
Tasa URSEA	-	-
Impuesto Primaria	-	-
	12.896.911	**8.072.362**

5. Detalle de las transferencias a rentas generales

No se han realizado transferencias a rentas generales.

6. Remuneración directores y gerentes

No se han producido erogaciones a directores y gerentes.

XI) Perspectivas

El Directorio de la sociedad continúa evaluando las alternativas para adecuar su operación y estructura a las necesidades estratégicas de la Sociedad en materia de comercialización y transporte de gas.

XII) Consideraciones finales

Aprovechamos la oportunidad para saludar a los profesionales, asesores y consultores que apoyaron nuestra gestión, muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2024

EL DIRECTORIO

PETROURUGUAY S.A.U.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 33
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad: Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados.

C.U.I.T.: 30-64464871-7

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 10 de julio de 1991.

- De la última modificación a los estatutos: 14 de agosto de 2018.

Número correlativo en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.538.161

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 9 de julio de 2090.

Denominación de la sociedad controlante: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.)

Domicilio legal: Paysandú y Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja, Montevideo, Uruguay

Actividad principal: Petrolera

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio y porcentaje de votos: 100%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Nota 5)

Cantidad de acciones	Tipo de acciones	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto $	Integrado $
34.463.194	Ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una.	1	34.463.194	34.463.194
			34.463.194	34.463.194

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2022 según lo descripto en Nota 2.1)

	31/12/2023	31/12/2022		31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	566.054.298	261.188.773	Cuentas por pagar (Nota 4.d)	73.269.408	714.281.462
Créditos por ventas (Nota 4.b)	58.953.743	41.869.701	Cargas fiscales (Nota 4.e)	41.374	750.893
Otros créditos (Nota 4.c)	36.460.956	750.382.551	Otros pasivos (Nota 4.f)	23.545.042	68.430.865
Total del activo corriente	**661.468.997**	**1.053.441.025**	Total del pasivo corriente	**96.855.824**	**783.463.220**
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	3.059	9.526	Cargas fiscales (Nota 4.e)	207.309.519	109.242.870
Bienes de uso (Anexo I)	748.982.067	838.859.941	Total del pasivo no corriente	**207.309.519**	**109.242.870**
Total del activo no corriente	**748.985.126**	**838.869.467**	Total del pasivo	**304.165.343**	**892.706.090**
			PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	**1.106.288.780**	**999.604.402**
Total del activo	**1.410.454.123**	**1.892.310.492**	Total del pasivo y patrimonio neto	**1.410.454.123**	**1.892.310.492**

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por servicios prestados (Nota 4.g)	510.083.422	520.360.501
Costo de los servicios vendidos (Anexo IV)	(640.953.780)	(636.452.682)
Pérdida bruta	**(130.870.358)**	**(116.092.181)**
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(35.471.649)	(37.094.315)
Gastos de administración (Anexo IV)	(48.745.462)	(47.549.599)
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	365.310.442	(52.225.972)
Otros ingresos y egresos (Nota 4.h)	(295.338.500)	14.095.593
Pérdida neta antes del Impuesto a las Ganancias	**(145.115.527)**	**(238.866.474)**
Impuesto a las Ganancias (Nota 3)	(98.066.648)	(142.496.181)
Pérdida neta del ejercicio	**(243.182.175)**	**(381.362.655)**

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

			Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Totales	
Concepto	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Aportes a capitalizar	Total	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	22.706.394	1.358.260.663	-		1.380.967.057	-	(381.362.655)	(381.362.655)	999.604.402	1.380.967.057
Absorción de pérdidas acumuladas (1)	-	(381.362.655)	-		(381.362.655)	-	381.362.655	381.362.655	-	-
Aumento de capital con prima de emisión(2)	16.756.800	6.960.550	213.456.203		237.173.553				237.173.553	-
Aporte de capital a cuenta de futura suscripción de acciones (3)	-	-	-	112.693.000	112.693.000				112.693.000	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-		-	-	(243.182.175)	(243.182.175)	(243.182.175)	(381.362.655)
Saldos al cierre del ejercicio	39.463.194	983.858.558	213.456.203	112.693.000	1.349.470.955	-	(243.182.175)	(243.182.175)	1.106.288.780	999.604.402

(1) Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 43 de fecha 04 de abril de 2023
(2) Dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 44 de fecha 23 de octubre de 2023
(3) Dispuesto por Acta de Directorio N° 557 de fecha 29 de diciembre de 2023

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

	31/12/2023	31/12/2022
VARIACIÓN DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	261.188.773	407.762.793
Efectivo al cierre del ejercicio	566.054.298	261.188.773
Aumento/Disminucion neta del efectivo	304.865.525	(146.574.020)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(243.182.175)	(381.362.655)
Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	98.066.648	142.496.181
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas:		
Dividendos ganados	(60.049.257)	(10.879.425)
Depreciación de bienes de uso	89.877.874	89.877.874
Incremento de la previsión para incobrables	-	-
Incremento de la previsión para juicios	-	-
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento/Disminucion de créditos por ventas	(17.084.042)	6.933.851
Disminucion de otros créditos	615.861.414	47.143.374
Disminución/Aumento de cuentas por pagar	(641.012.054)	67.285.572
Aumento/Disminución de cargas fiscales	97.357.130	(33.953.953)
Disminución de otros pasivos	(44.885.823)	(60.099.365)
Recupero de juicios	-	(24.894.899)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas (2)	(105.050.285)	(157.453.445)
Actividades de inversión		
Dividendos cobrados	60.049.257	10.879.425
Aumento de capital	349.866.553	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversion	409.915.810	10.879.425
Aumento/Disminucion neta del efectivo	304.865.525	(146.574.020)

(1) Efectivo: Caja y bancos.
(2) Incluye los resultados financieros y de tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) generados por el efectivo.

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a IV que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1.)

Nota 1. Actividad de la Sociedad

PETROURUGUAY S.A.U. se dedica a la prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados.

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, en la forma mencionada en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía como altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la R.T. N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa R.T., al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (J.G.) de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que existía un contexto de alta inflación y, por lo tanto, los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cuyo cierre ocurriera a partir del 1 de julio de 2018 debían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no debían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruía a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. en su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., en su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003. Sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.1. Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la IGJ emitió su resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la R.T. N° 6, derogando así la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad debe, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Indice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 36% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la R.T. N° 6 y en la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado la simplificación dispuesta por la Resolución N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E., en su versión adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones de Consejo Directivo N° 107/2018 y Mesa Directiva N° 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la R.T. N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad, que permite a las entidades optar por presentar a los resultados financieros y de tenencia, incluyendo al R.E.C.P.A.M. en una sola línea, denominada "Resultados financieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M.", tal como lo permite la R.T. N° 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia impide determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Por su parte, al preparar el Estado de Flujo de Efectivo, la Sociedad reflejó los efectos de los resultados financieros y por tenencia, netos, (incluyendo el R.E.C.P.A.M.) de efectivo y equivalentes de una forma congruente.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

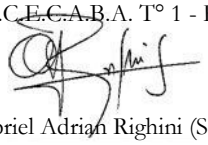

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.2. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de medición y exposición dispuestas por las R.T. vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. con las modificaciones incluidas por este organismo.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A, con excepción de las normas contenidas en la R.T. N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades", R.T. N° 41 "Aspectos de reconocimientos y medición para entes pequeños" y R.T. N° 42 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos".

La preparación de los estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, el cargo por Impuesto a las Ganancias, las previsiones, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. sobre Normas Generales de Exposición Contable, la Sociedad presenta la información contable en forma comparativa con la del ejercicio anterior.

2.4. Criterios de medición contable y exposición

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Caja y bancos
En moneda nacional: a su valor nominal.
En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

b. Créditos y deudas (excepto Impuesto Diferido)
Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido medidas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción, incluyendo la porción devengada hasta el cierre de cada ejercicio de los resultados financieros pertinentes.

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido medidos de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

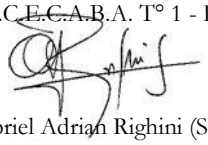

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

b. Créditos y deudas (excepto Impuesto Diferido) (continuación)
Los restantes créditos y deudas han sido medidos en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontados utilizando la tasa que refleja las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la operación.

Los créditos en moneda extranjera han sido convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de estas operaciones.

c. Bienes de uso
Han sido medidos a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados.

Las depreciaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Dirección de la Sociedad consideró que los valores residuales a dichas fechas, considerados a nivel de cada bien o, en su caso, a nivel de cada actividad generadora de efectivo, no superan a sus correspondientes valores recuperables.

d. Inversiones
Corresponde a la participación permanente en las sociedades Carboclor S.A. y Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. que han sido medidas a su valor de costo. La participación en dichas Sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue del 0,0002578% y 0,23%, respectivamente. La Sociedad no ejerce control, control conjunto, ni influencia significativa.

e. Previsiones
Deducidas del activo:
- Para deudores incobrables: Se han constituido para regularizar la medición de los créditos por ventas a sus valores recuperables estimados en base al análisis individual de riesgo de incobrabilidad y a la antigüedad de la cartera de clientes.

Incluidas en el pasivo:
- Para contingencias: se ha constituido para afrontar reclamos y otras situaciones contingentes existentes al cierre de cada ejercicio, que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad y cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y las evaluaciones de sus asesores legales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

f. Cuentas del patrimonio neto
Se reexpresaron a moneda de cierre del ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1. excepto la cuenta de "Capital social" que se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

g. Reconocimiento de ingresos
Los ingresos por servicios de transporte de gas son reconocidos a lo largo del tiempo, a medida que la capacidad de transporte es puesta a disposición del cliente.

Los ingresos se reconocen siempre que la recaudación de la contraprestación acordada se considere probable. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la Sociedad tiene en cuenta la capacidad del cliente, así como su intención de efectuar el pago de la contraprestación acordada a su vencimiento.

h. Cuentas del estado de resultados
A su valor reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.

Los cargos por activos no monetarios consumidos se valuaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.1.

i. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido
La Sociedad ha reconocido el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al método del Impuesto Diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos como activos y pasivos diferidos, según corresponda.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas vigentes a la fecha de emisión de estos estados contables. En la Nota 3., se expone la composición y evolución de las cuentas del Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la misma es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% al 25% a partir del 1° de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, en los cuales la alícuota fue del 30%.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública". Dicha Ley estableció la suspensión hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, de lo dispuesto en el art. 86 incisos d) y e) de la Ley N° 27.430, estableciendo que para dicho período de suspensión, la alícuota prevista en los incisos a) y b) del art. 73 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 2019, será del 30%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.4. Criterios de medición contable y exposición (continuación)

i. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido (continuación)

Asimismo, respecto del ajuste por inflación impositivo, el art. 27 de la Ley N° 27.541 estableció que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, que se deba calcular, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Posteriormente, con fecha 2 de junio de 2021 se publicó la Ley N° 27.630, la cual introdujo ciertas modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado en 2019) consistentes principalmente en la modificación de las alícuotas del Impuesto a las Ganancias aplicables a las sociedades para los ejercicios fiscales que se inicien partir del 1 de enero de 2021.

Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada de acuerdo al siguiente detalle:

(i) Hasta $ 14.301.209 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán una alícuota del 25%;
(ii) Más de $ 14.301.209 y hasta $ 143.012.092 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de $ 3.575.302 más una alícuota del 30% sobre el excedente de ese monto;
(iii)Más de $ 143.012.092 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de $ 42.188.567 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Asimismo, por disposición de la ley 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad midió el Impuesto a las Ganancias determinado utilizando una tasa impositiva del 30% de acuerdo con el monto estimado de la utilidad fiscal acumulada para el año 2023. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha reconocido un (Pasivo) Activo por Impuesto Diferido neto de $(207.309.519), y $(109.242.870), respectivamente, el cual no ha sido descontado.

Nota 3. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

La composición del Impuesto a las Ganancias, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la R.T. N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Impuesto Diferido	(98.066.648)	(142.496.181)
Total del Impuesto a las Ganancias	(98.066.648)	(142.496.181)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 3. Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido (continuación)

La composición del Impuesto Diferido, neto al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
(Pasivo)/Activo por Impuesto Diferido		
Previsiónes	2.647.447	8.244.352
Bienes de uso	(223.843.448)	(248.925.388)
Quebrantos impositivos (1)	10.106.407	111.885.288
Ajuste por inflación impositivo	3.780.075	19.552.878
Total del (Pasivo)/Activo por Impuesto Diferido, neto	(207.309.519)	(109.242.870)

(1) El detalle de los quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2023 y sus fechas de prescripción se informan a continuación:

Año de origen	Quebrantos	Año en que expiran
2022	33.688.025	2027
	33.688.025	

A continuación se detalla la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	(145.115.527)	(238.866.474)
Tasa del impuesto	30%	30%
Impuesto a las Ganancias calculado sobre el resultado contable	43.534.658	71.659.941
Diferencias permanentes y otros conceptos	(141.601.306)	(214.156.122)
Impuesto a las Ganancias del ejercicio	(98.066.648)	(142.496.181)

Nota 4. Detalle de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
4.a Caja y bancos		
Bancos en moneda nacional	126.394.904	85.588.634
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	439.659.394	175.600.139
	566.054.298	**261.188.773**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1.)

Nota 4. Detalle de los principales rubros (continuación)

	31/12/2023	31/12/2022
4.b Créditos por ventas		
Corrientes		
Deudores por servicios en moneda nacional	7.536.578	12.289.310
Saldos con partes relacionadas en moneda extrajera (Nota 6 y Anexo III)	51.417.165	29.580.391
	58.953.743	**41.869.701**
No corrientes		
Deudores por servicios en moneda nacional	10.734.495	33.428.038
Prevision para deudores incobrables (Anexo II)	(10.734.495)	(33.428.038)
	-	**-**
4.c Otros créditos		
Corrientes		
Créditos fiscales	27.201.135	64.601.790
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional (Nota 6)	9.031.306	23.126.156
Saldos con partes relacionadas en moneda extrajera (Nota 6 y Anexo III)	-	661.280.360
Gastos a recupear	228.515	1.374.245
	36.460.956	**750.382.551**
4.d Cuentas por pagar		
Proveedores en moneda nacional	1.468	4.571
Proveedores en moneda extranera (Anexo III)	73.267.940	52.249.155
Provision para gastos en moneda extranera (Anexo III)	-	662.027.736
	73.269.408	**714.281.462**
4.e Cargas fiscales		
Corrientes		
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a pagar	-	638.096
Impueesto sobre los Ingresos Brutos – Saldo a pagar	-	89.655
Retenciones del impuesto a las ganancias a depositar	41.374	23.142
	41.374	**750.893**
No corrientes		
Pasivo por impuesto diferido, neto (Nota 3)	207.309.519	109.242.870
	207.309.519	**109.242.870**
4.f Otros pasivos		
Saldos con partes relacionadas (Nota 6)	20.227.145	65.114.267
Diversos	3.317.897	3.316.598
	23.545.042	**68.430.865**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1.)

Nota 4. Detalle de los principales rubros (continuación)

	Ganancia/ (Pérdida)	
	31/12/2023	31/12/2022
4.g Ingresos por servicios prestados		
Capacidad de transporte firme de gas (Nota 6)	379.716.591	340.280.130
Reventa de capacidad de transporte	130.366.831	180.080.371
	510.083.422	**520.360.501**
4.h Otros ingresos y egresos		
Litigios	(270.726.039)	14.095.593
Diversos	(24.612.461)	-
	(295.338.500)	**14.095.593**

Nota 5. Capital social

El capital emitido y suscripto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a $ 34.463.194 representado por 34.463.194 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Nota 6. Saldos con partes relacionadas

a) Al 31 de diciembre de 2023, la distribución de la participación en el capital de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje sobre los votos
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.)	100%
	100%

b) Al cierre de cada ejercicio, los saldos patrimoniales con partes relacionadas son los siguientes:

	31/12/2023	31/12/2022
Créditos por ventas		
A.N.C.A.P.	51.417.165	29.580.391
	51.417.165	29.580.391
Otros créditos		
A.N.C.A.P.	9.031.306	684.406.516
Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.	-	-
	9.031.306	684.406.516
Otros pasivos		
A.N.C.A.P	(20.120.474)	(62.656.694)
Asistencia Ténica y Servicios S.A.	-	(2.125.391)
Ancsol S.A.	(106.671)	(332.182)
	(20.227.145)	(65.114.267)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 6. Saldos con partes relacionadas (continuación)

c) Al cierre de cada ejercicio, las transacciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31/12/2023	31/12/2022
A.N.C.A.P.		
Venta de capacidad de transporte firme de gas	379.716.591	340.280.130
Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.		
Dividendos cobrados	60.049.257	10.879.424
Asistencia Ténica y Servicios S.A.		
Honorarios	-	2.125.391

Nota 7. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones temporarias, créditos y deudas

a) Clasificación de los saldos de inversiones temporarias, créditos y deudas en las siguientes categorías:

	31/12/2023	31/12/2022
Créditos		
A vencer		
De 0 a 3 meses	58.953.743	41.869.701
Mas de 12 meses	-	-
Sin plazo	36.460.956	750.382.551
	95.414.699	846.320.445
Deudas		
A vencer		
De 0 a 3 meses	76.627.211	56.321.214
Más de 12 meses	207.309.519	109.242.870
Sin plazo	20.228.613	727.142.006
	304.165.343	892.706.090

b) Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen se detallan a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
Créditos		
No devengan intereses	95.414.699	846.320.445
	95.414.699	846.320.445
Deudas		
No devengan intereses	304.165.343	801.872.550
	304.165.343	801.872.550

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Nota 8. Libros contables

Debido a demoras administrativas, las operaciones ocurridas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Diario e Inventario y Balances, respectivamente.

Nota 9. Evolución reciente del contexto económico-financiero en que opera la sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de $177,16 por dolar al inicio del ejercicio a una cotización de $808,45 por dolar al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El régimen cambiario exige también el ingreso y liquidación a moneda nacional de los fondos obtenidos por nuestras exportaciones.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.
El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Adicionalmente, se convocó al Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para que trate una serie de iniciativas legislativas, entre ellas un proyecto de "Ley ómnibus" con reformas en materia impositiva, incluyendo cambios al Código Civil y Comercial.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

La situación al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las principales medidas que afectan a nuestro negocio y que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.
- Se mantuvo la alícuota del 30% del impuesto PAÍS que se aplica al pago de servicios en el exterior.
- A su vez se unificó y redujo al 30% la alícuota del régimen de percepción a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales que se aplica sobre las operaciones mencionadas en el párrafo anterior.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Nota 10. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, ni el resultado del ejercicio finalizado en dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

Anexo I

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

Cuenta principal	Valores originales		Amortizaciones acumuladas			Neto resultante	
	Al inicio del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
Gasoducto Colon - Paysandú	2.995.928.918	2.995.928.918	2.157.068.977	89.877.874	2.246.946.851	748.982.067	838.859.941
Totales al 31/12/2023	2.995.928.918	2.995.928.918	2.157.068.977	89.877.874	2.246.946.851	748.982.067	-
Totales al 31/12/2022	2.995.928.918	2.995.928.918	2.067.191.103	89.877.874	2.157.068.977	-	838.859.941

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

Anexo II

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Disminuciones	Totales al 31/12/2023	Totales al 31/12/2022
INCLUIDAS EN EL ACTIVO				
Previsiones incobrables	33.428.038	(22.693.543)	10.734.495	33.428.038
Totales	33.428.038	(22.693.543)[1)]	10.734.495	33.428.038

(1) Incluido en el rubro "Resultados finanicieros y por tenencia incluido el R.E.C.P.A.M."

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

Anexo III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

Rubros	Monto y clase de moneda extranjera		Tipo de cambio vigente	Moneda de curso legal	
				Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
- Bancos	US$	545.856	805,45	439.659.394	175.600.139
				439.659.394	175.600.139
Créditos por ventas					
- Saldos con partes relacionadas	US$	63.837	805,45	51.417.165	29.580.391
				51.417.165	29.580.391
Otros créditos					
- Saldos con partes relacionadas	US$	-	805,45	-	661.280.360
				-	661.280.360
Total del activo corriente				491.076.559	866.460.890
Total del activo				491.076.559	866.460.890
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales					
- Proveedores	US$	90.628	808,450	73.267.940	52.249.155
				73.267.940	52.249.155
- Provision de gastos	US$	-	808,450	-	662.027.736
				-	662.027.736
Total del pasivo corriente				73.267.940	714.276.891
Total del pasivo				73.267.940	714.276.891

US$: Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

PETROURUGUAY S.A.U.

Anexo IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INCISO B DE LA LEY N° 19.550
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2023 según lo descripto en Nota 2.1)

Cuenta principal	Costo de los servicios vendidos	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/12/2023	Totales al 31/12/2022
Honorarios y asesoramiento	-	-	38.476.265	38.476.265	39.227.850
Transporte y gastos gasoducto	551.075.906	-	-	551.075.906	546.574.808
Depreciación de bienes de uso	89.877.874	-	-	89.877.874	89.877.874
Impuestos, tasas y contribuciones	-	35.471.649	-	35.471.649	37.094.313
Juicios y contingencias	-	-	-	-	-
Gastos bancarios y generales	-	-	10.269.197	10.269.197	8.321.751
Totales al 31/12/2023	640.953.780	35.471.649	48.745.462	725.170.891	-
Totales al 31/12/2022	636.452.682	37.094.315	47.549.599	-	721.096.596

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2024
Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

Ignacio M. Sammartino
Síndico

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Juan O´Farrell
Director

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T +54 11 4105 0000
F +54 11 4105 0100
E post@ar.gt.com

www.grantthornton.com.ar

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
PETROURUGUAY S.A.U.
CUIT Nº 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. OPINIÓN

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **PETROURUGUAY S.A.U.** (la "Sociedad") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y los anexos I a IV.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha, de conformidad con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE (OTRA INFORMACIÓN)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio que acompaña a los estados contables. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(continuación)

III. INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE (OTRA INFORMACIÓN) (continuación)

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

g) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Tal como se menciona en la Nota 8, las operaciones ocurridas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Diario correspondiente, debido a demoras administrativas. Asimismo, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Inventarios y Balances los estados contables adjuntos;

b) Según los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, no existía deuda devengada en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino según surge de los registros contables de la Sociedad;

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del CPCECABA..

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2024.

Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L.
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 68

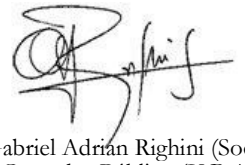

Gabriel Adrian Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 245, F° 74

INFORME DE LA SINDICATURA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.U.

En mi carácter de Síndico Titular, he efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A.U. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Balance general al 31 de diciembre de 2023.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

e) Notas 1 a 10 y anexos I a IV correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de mi competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, he examinado los documentos detallados en los apartados a) a f) del capítulo I. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, el cual incluye la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, me he basado en la revisión del examen realizado por los auditores externos, Grant Thornton Argentina (Adler, Hasenclever & Asociados SRL), quienes en su carácter de contadores públicos emitieron su informe con opinión favorable, sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 22 de febrero de 2024.

Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, he constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19,550, siendo esta responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) DICTAMEN

a) Como consecuencia del examen realizado con las características descriptas en el párrafo II), en mi opinión, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

b) No tengo observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de mi competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad llevados en legal forma, encontrándose pendiente a la fecha del presente informe la transcripción a libros rubricados de las operaciones ocurridas entre el 1 de enero 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y los estados contables a dicha fecha.

d) El auditor se ha expedido en su informe de fecha 22 de febrero de 2024, sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa UIF sobre la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2024.

IGNACIO M. SAMMARTINO
Síndico